

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA

A propuesta de la Alcaldía, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de crédito en determinadas aplicaciones, por un total de **932.769,40 €**, por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones (**Expt. Gex 26238**).

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm. 25/2017** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- Por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba se dictó, con fecha 22 de septiembre de 2017, Resolución por la que se concede a esta entidad local subvención para la cofinanciación de los materiales de las obras afectas al Programa de Fomento del Empleo Agrario-PROFEA 2017, por lo que se hace necesario redistribuir los créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias para dotarlas tanto con el importe de la subvención recibida como con la correspondiente aportación municipal que se encuentran en una aplicación genérica:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
221.2418.609.11	2017-2-PER-1	Obras Profea 2017-Acond.paseo fluvial Jauja.....	24.192,57 €
221.2418.601.01	2017-2-PER-2	Obras Profea 2017-Pav.dot.nuevas infr.C/San Antonio Las Navas.....	45.614,32 €
221.2418.601.02	2017-2-PER-3	Obras Profea 2017-Pav.dot.nuevas infr.C/La Parra....	88.574,99 €
221.2418.601.03	2017-2-PER-4	Obras Profea 2017-Pav.dot.nuevas infr.C/Indiano....	54.210,64 €
221.2418.619.05	2017-2-PER-5	Obras Profea 2017-Remod.espacios libre Bda.Virgen de Araceli.....	82.218,67 €
221.2418.619.07	2017-2-PER-6	Obras Profea 2017-Remod.acerados y reord.jardines en Bda. San Jorge.....	71.078,40 €
221.2418.601.06	2017-2-PER-7	Obras Profea 2017-Pav.dot.nuevas infr. C/Benameji...	83.449,30 €
221.2418.619.12	2017-2-PER-8	Obras Profea 2017-Remod.pasajes 4 y 5 en Bda. Santa Teresa.....	76.022,38 €
221.2418.610.02	2017-2-PER-9	Obras Profea 2017-Revest.limp.cuentas m.dcho. Ronda Cristo Marroqui.....	15.360,09 €
		SUMA.....	540.721,36 €

Bajas:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
221.2418.609.10	Obras P.R.O.F.E.A.....	470.914,47 €
221.2418.609.03	Obras P.R.O.F.E.A. Jauja.....	24.192,57 €
221.2418.609.09	Obras P.R.O.F.E.A Las Navas.....	45.614,32 €
	SUMA.....	540.721,36 €

Código seguro de verificación (CSV):

E2BF 588C 4D98 D5B4 46B4



E2BF588C4D98D5B446B4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 20/11/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 20/11/2017

Num. Resolución:

2017/00012769

Insertado el:

20-11-2017

2.- Por Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de fecha 3 de noviembre de 2017 se ha concedido a esta entidad local subvención para cofinanciar en un 50% el coste de mano de obra empleada en el proyecto “Eliminación de barreras urbanísticas en C/Pérez Esquivel y C/Teresa de Calcuta” afecto al Programa de Fomento del Empleo Agrario-PROFEA 2017, por lo que se hace necesario transferir créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias para dotarla con la correspondiente aportación municipal:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
221.2418.619.46	2017-2-PER-10	Obras Profea 2017-Eliminación barreras urbanísticas C/Perez Esquivel.....	6.508,02 €
		SUMA.....	6.508,02 €

Bajas:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
221.2418.609.10	Obras P.R.O.F.E.A.....	6.508,02 €
	SUMA.....	6.508,02 €

3.- Por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba se ha dictado, con fecha 30 de octubre de 2017, Resolución por la que se concede a esta entidad local subvención para la cofinanciación de los materiales de la obra afecta al Programa de Fomento del Empleo Agrario-PROFEA 2017, “Eliminación de barreras urbanísticas en C/Pérez Esquivel y C/Teresa de Calcuta”, por lo que se hace necesario transferir créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias para dotarlas tanto con el importe de la subvención recibida como con la correspondiente aportación municipal:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
221.2418.619.46	2017-2-PER-10	Obras Profea 2017-Eliminación barreras urbanísticas C/Perez Esquivel.....	6.496,20 €
		SUMA.....	6.496,20 €

Bajas:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
221.2418.609.10	Obras P.R.O.F.E.A.....	6.496,20 €
	SUMA.....	6.496,20 €

Código seguro de verificación (CSV):

E2BF 588C 4D98 D5B4 46B4



E2BF588C4D98D5B446B4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 20/11/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 20/11/2017

Num. Resolución:

2017/00012769

Insertado el:

20-11-2017

4.- Por el Alcalde como responsable en materia de Barrios y Participación Ciudadana se propone transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias, para adquisición de bienes inventariables de los Centros Sociales Municipales:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
151.9200.625.03.	Mobiliario y enseres de Administración General.....	6.000,00 €
	SUMA.....	6.000,00 €

Bajas:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
311.9240.226.03	Progr.Participación Ciudadana Presupuestos Participativos.....	6.000,00 €
	SUMA.....	6.000,00 €

5.- Por la Concejala Delegada de Archivo Municipal, se solicita transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias, para cubrir los costes del proyecto de digitalización de actas capitulares cofinanciado con la Diputación Provincial:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
382.3322.227.01	Archivo - Contratos servicios de digitalizacion.....	2.876,32 €
	SUMA.....	2.876,32 €

Bajas:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
382.3322.220.01	Archivo-Publicaciones.....	200,00 €
382.3322.226.02	Gastos divulgación e investigación fondos documentales.....	2.000,00 €
382.3322.226.03	Archivo-Presupuestos Participativos.....	176,32 €
382.3322.226.47	Colaboración con asociaciones, colectivos y otros.....	500,00 €
	SUMA.....	2,876,32 €

6.- Por el Concejala Delegado de Cementerio se comunica que, estando previsto realizar gastos con cargo a la aplicación presupuestaria 223.1640.62215 "Gastos diversos-Cementerio" y existiendo crédito en inversiones que no se prevee utilizar durante el presente ejercicio, se hace necesario realizar transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias

Código seguro de verificación (CSV):

E2BF 588C 4D98 D5B4 46B4



E2BF588C4D98D5B446B4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 20/11/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 20/11/2017

Num. Resolución:

2017/00012769

Insertado el:

20-11-2017

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
223.1640.226.99	Gastos diversos-Cementerio.....	2.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS	2.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
222.1720.226.03	Programa Gestión Ambiental Local-Presupuestos Participativos.....	2.000,00 €
	SUMA.....	2.000,00 €

7.- Por el Concejal Delegado de Tráfico y Seguridad Ciudadana se comunica que, estando previsto realizar gastos con cargo a la aplicación presupuestaria 191.1320.22104 “Suministro vestuario Seguridad” y existiendo crédito para equipamientos que no se prevee utilizar durante el presente ejercicio, se hace necesario realizar transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
191.1320.221.04	Suministro vestuario Seguridad.....	3.398,00 €
	TOTAL AUMENTOS	3.398,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
191.1320.625.00	Equipamiento Policía Local.....	3.398,00 €
	SUMA.....	3.398,00 €

8.- Por el Alcalde como responsable en materia de Barrios y Participación Ciudadana se propone transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
221.9202.212.00	Conservación y mantenimiento edificios generales.....	8.824,00 €
	TOTAL AUMENTOS	8.824,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
311.9240.226.03	Progr.Participación Ciudadana Presupuestos Participativos....	8.824,00 €
	SUMA.....	8.824,00 €

9.- Al objeto de proceder a la adquisición de vehículo para Policía Local, se propone transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Código seguro de verificación (CSV):

E2BF 588C 4D98 D5B4 46B4



E2BF588C4D98D5B446B4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 20/11/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 20/11/2017

Num. Resolución:

2017/00012769

Insertado el:

20-11-2017

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
151.9205.624.01	2017-2-REG.I.-3	Renovación parque vehículos.....	5.945,50 €
		SUMA.....	5.945,50 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
311.9240.226.27	Colaboración Asociaciones Tradiciones Lucentinas.....	3.000,00 €
311.9240.226.99	Presupuestos Participativos Diseminados.....	2.945,50 €
	SUMA.....	5.945,50 €

10.- En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en su sesión de fecha 31/10/2017, modificado por el mismo órgano colegiado mediante acuerdo adoptado en su sesión de fecha 14/11/2017, se hace necesario realizar transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
142.9200.150.00	C.Productividad Extra.....	210.000,00 €
142.9200.151.00	Gratificaciones.....	140.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS	350.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
142.9200.150.01	Valoración Puestos de Trabajo.....	350.000,00 €
	SUMA.....	350.000,00 €

R E S U M E N

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	932.769,40 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	932.769,40 €

El Alcalde,
(Fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

E2BF 588C 4D98 D5B4 46B4



E2BF588C4D98D5B446B4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 20/11/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 20/11/2017

Num. Resolución:

2017/00012769

Insertado el:

20-11-2017